

PRIORIDADES de APOYO

Tipos de casos que DRC pueden aceptar para representación legal o defensa:

Prioridad 1: Abuso Serio, Abandono o Explotación: el DRC proporcionará la defensa, incluso investigaciones y escucha, para los derechos de discapacidad de Kansans quiénes estén en peligro de, o han experimentado el abuso serio, abandono, o la explotación.

Prioridad 2: Servicios Comunitarios y Asistencia Médica: el DRC proporcionará la defensa para los derechos de discapacidad de Kansans de tener acceso a asistencia médica y servicios a base de comunidad y apoyos, incluso seguro de enfermedad, asistencia médica, servicios de salud mental, cuidado a largo plazo, y servicios de casa a base de comunidad.

Prioridad 3: Empleo: el DRC proporcionará la defensa para los derechos de discapacidad de Kansans quiénes experimentan barreras al empleo.

Prioridad 4: Integración de Comunidad: el DRC proporcionará la defensa para los derechos de discapacidad de Kansans que residen en instituciones, y otros ajustes restrictivos, afirmar su derecho de tener acceso a servicios apropiados y apoyos en el ajuste más integrado.

Prioridad 5: Accesibilidad: el DRC proporcionará la defensa para los derechos de discapacidad de Kansans de quitar físico y programar barreras para una sociedad accesible protegiendo sus derechos bajo ADA (Americanos con el Acto de Discapacidades), el Acto de Rehabilitación y otras leyes de derechos de discapacidad aplicables.

Prioridad 6: Educación Especial: el DRC proporcionará la defensa para estudiantes de Kansas para ejercer su derecho a educación especial y servicios relacionados en el ambiente menos restrictivo y proteger contra la disciplina inadecuada que implica el comportamiento, que es una manifestación de la discapacidad del estudiante.

Prioridad 7: Equidad de Vivienda: el DRC proporcionará la defensa para los derechos de discapacidad de Kansans cuyos derechos a la vivienda han sido violados conforme al Acto de Enmiendas de Alojamiento Justo, Acto de Rehabilitación u



¿Qué apoyo de derechos proporciona DRC?

Admisión y Evaluación - DRC proporcionará la admisión y la evaluación para determinar el tipo de defensa que podemos proporcionarle (representación legal, defensa, asistencia técnica, o información y referencia).

Representación Legal – un abogado de DRC puede representar a Kansans con discapacidades cuyos derechos han sido violados conforme a la ley estatal o federal (ADA, la Sección 504, ley de Medicaid, acta de vivienda justa, etc.). Y el tema cabe dentro de las prioridades del DRC, alcance, capacidad, etc.

La Representación de Defensa – la representación no-legal donde un defensor de DRC trabaja con y de parte del consumidor en su derecho de necesidades de discapacidad.

Apoyo Propio – Prestar asistencia y apoyo para ayudar a la gente de Kansas con discapacidades para abogar por sí mismos en sus derechos de la discapacidad.

Información y Referencia – Uniendo a las personas de Kansas con discapacidades con otros que podrían ser más apropiadas para abordar sus problemas (cuando las necesidades del consumidor no encuentran dentro de las prioridades del DRC, alcance, capacidad, etc.)

Ejemplos de Representación Legal y Defensa que el DRC No hace

- Casos de Compensación de trabajadores
- Elegibilidad de seguridad social o peticiones
 - Casos de divorcio
 - Custodia de niño o Niño En Necesidad de casos de Cuidado
 - La representación civil que no está relacionada con el derecho legal o civil de un individuo con discapacidad
 - Planificación de estado
 - Representación criminal
 - Será la redacción

¿Cómo decide DRC si ellos tomarán mi caso?

DRC provee representación legal y defensa a los ciudadanos de Kansas con discapacidades. Como las necesidades de representación de derechos de discapacidad de Kansans con discapacidades son limitadas, y los fondos de DCR son muy limitados, estos son los principales factores que se toman en cuenta para decidir si podemos proveer representación:

1) Debe ser una persona calificada con una discapacidad y debe tener un problema de derechos de discapacidad (sus derechos como persona con discapacidad conforme a la ley estatal o federal han sido violados - ADA, la Sección 504, etc.)

2) DCR debe disponer de fondos y tiempo del personal disponible para servir sus necesidades de defensa.

3) Su defensa o representación legal debe caer dentro de nuestras prioridades de defensa. Un resumen de nuestras prioridades se encuentra en este documento.

4) ¿Cuáles son los hechos? ¿Cuál es la ley? Debido a los limitados recursos del DCR, nos centramos en casos donde están favorables los hechos del caso y la ley implicada, con el fin de aumentar la capacidad de DCR para tener un impacto positivo con su problema.



otra discapacidad aplicable leyes de vivienda.

Prioridad 8: Tutores y Otras Personas que Toman Decisiones Legales: el DRC proporcionará la defensa para los derechos de discapacidad de Kansans para perseguir alternativas a custodia/tutoría legal para terminar custodia/tutoría legal cuando ya no sea necesario, cambiar la custodia/tutoría legal en casos de abuso o abandono, o sostener a otros que toman decisiones legales (beneficiarios representativos, fideicomisarios, etc.) responsables de violar los derechos de la persona con una discapacidad.

Prioridad 9: Acto de Rehabilitación: el DRC proporcionará la defensa para los derechos de discapacidad de Kansans de tener acceso a servicios conforme al Acto de Rehabilitación federal (Servicios de Rehabilitación Profesionales, Vida Independiente, etc.)

Prioridad 10: Tecnología de Apoyo: el DRC proporcionará la defensa para los derechos de discapacidad de Kansans de adquirir o mantener la tecnología de asistencia (AT) dispositivos o servicios que les permiten ser exitosos en empleo, educación, vida de comunidad y vida independiente.

Prioridad 11: Derecho al Voto: el DRC proporcionará la defensa para los derechos de discapacidad de Kansans de registrarse para votar o emitir un voto, incluso peticiones administrativas limitadas en la Ayuda Acto de Voto de América (HAVA).

Prioridad del alcance de DRC:

Prioridad 12: Educación y Alcance para el Público y Políticos: el DRC excederá a y educará al público y políticos en temas de discapacidad a fin de mejorar servicios de la forma más integrado así como proteger, promover y mejorar los derechos de Kansans con discapacidades. [NOTA: Este no es una prioridad para legal o casos de defensa].



EQUALITY + LAW + JUSTICE

El Centro de Derechos de Discapacidad de Kansas (DRC) es privado, 501 (c) (3) corporación no lucrativa, independiente tanto de gobierno estatal y los proveedores de servicio de discapacidad. Nuestra independencia permite que DRC se concentre en las necesidades de Kansans con discapacidad, proporcionando la representación legal en asuntos de derechos de discapacidad y defensa para proteger los derechos de consumidores en Kansas con discapacidades conforme a leyes estatales o federales. DRC es la protección oficial y el sistema de defensa para Kansas. Como tal DRC es concedido ciertas autoridades conforme a la ley federal, incluso el acceso a instalaciones de hospitalizado para conducir investigaciones de informes de abuso y abandono de Kansans con discapacidades. El DRC tiene tanto la autoridad para investigar el abuso y la negligencia y los servicios legales y de defensa para apoyar a la víctima y obtener justicia en los tribunales.

DRC obtiene la justicia para personas con discapacidades. Estamos interesados en el amplio espectro de temas, incluyendo derechos de la discapacidad - el abuso y la negligencia, las acomodaciones públicas, el empleo, Medicaid, el hogar y servicios comunitarios de alcance, y la readaptación profesional. DRC lucha por la justicia por la negociación, defensa del cliente, audiencias administrativas, acción de tribunal, apoyo de autodefensa y ayuda de información técnica y referencia. Los esfuerzos de defensa de política públicos del DRC es educar a los legisladores, la prensa y el público para promover los derechos de la discapacidad en Kansas. Finalmente, DRC promueve actividades de alcance y formación a fin de educar a las personas con discapacidades sobre sus derechos.



¿Quién es Elegible para Defensa de Derechos de Discapacidad de DRC?

Casi todas las personas de Kansas con un problema de derechos de discapacidad son elegibles para recibir algún tipo de discapacidad de defensa de los derechos (Representación Legal, defensa, Autodefensa, o de la Información y Referencia). Algunas leyes y políticas limitan los servicios de DRC con individuos que encuentran pautas de discapacidad o necesidades específicas. Si no podemos ayudarlo, trataremos de encontrar alguien que pueda.

DRC proporciona la defensa de derechos de discapacidad para los derechos civiles y legales de Kansans con discapacidades, incluso:

- Kansans con Discapacidades del Desarrollo.
- Kansans con enfermedades mentales significativos o que se encuentren en una institución de salud mental
- Kansans con Herida Cerebral Traumática.
- Kansans con discapacidades que necesitan acceso a la tecnología de asistencia.
- Kansans quiénes son recipientes de Ingresos de Seguridad Suplementales (SSI) o los beneficiarios del Seguro de Discapacidad de Seguridad Social (SSDI) quiénes experimentan barreras de derechos de discapacidad para empleo.
- Kansans con discapacidades quiénes necesitan la defensa a fin de ejercer su derecho de votar en la Ayuda el Acto de Voto de América.
- Kansans con otras discapacidades permanentes, cuya discapacidad no fue causada por el proceso de envejecimiento.

Kansans quiénes son candidatos o consumidores de servicios financiados por el Acto de Rehabilitación (Rehabilitación Profesional (VR), Centros Vivos Independientes, etc.)



Póngase en Contacto con DRC



EQUALITY + LAW + JUSTICE

Disability Rights Center of Kansas
214 SW 6th Ave., Suite 100
Topeka, Kansas 66603

¿Preguntas? Póngase en Contacto con DRC para asistencia.

785-273-9661,
1-877-776-1541 (teléfono gratuito de voz),
1-877-335-3725 (teléfono gratuito TDD),
FAX: 785-273-9414,
por e-mail: info@drckansas.org,
o visite nuestro sitio web:
www.drckansas.org.

DRC es la Protección Oficial y Sistema de Defensa de Kansas

Este folleto está disponible en formatos alternativos.

Los siguientes socios de financiamiento federal compartieron el costo total de la producción de este boletín de noticias: La Administración de Discapacidades del Desarrollo (subvenciones G-0901KSPA17 y G 0803KSVOTP-), el Centro de Servicios de Salud Mental, Abuso de Sustancias y Salud Mental de la Administración de Servicios (subvención SMX209700P); la Administración de Servicios de Rehabilitación (subvenciones H240A090017, H343A100017 y H161A090013), la Administración del Seguro Social (Subsidio de 17-B-20019-07-05); y Servicios Humanos y de Salud, Recursos Humanos y Administración de Servicios (subvención X82MC11216). Estos contenidos son de la exclusiva responsabilidad de la DRC y no representan necesariamente la opinión oficial del Centro de Servicios de Salud Mental, Abuso de Sustancias y Servicios de Salud Mental.